



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 868/17

SALTA, 02 de octubre de 2017  
Expte. N° 6.529/17

**VISTO:**

Las solicitudes de ayudas económicas y los reintegros de gastos efectuados a las docentes Cra. María Rosa Panza de Miller y Cra. Marcela Fernanda Bernaski por la asistencia al "XXXIX Simposio Nacional de Profesores de Prácticas Profesional" realizadas los días 14 y 15 de setiembre del año en curso en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas fueron autorizadas por el Sr. Decano Cr. Víctor Hugo Claros en concepto de ayuda económica para solventar gastos de alojamiento e inscripción al mencionado Simposio, hasta el importe de 3.000,00 (pesos un tres mil) cada una, con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformado por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

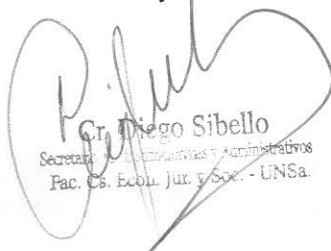
**Artículo 1°.-** Aprobar la rendición de gastos por la suma total de \$ 6.000,00 (Pesos seis mil) correspondiente a las ayudas económicas otorgadas a las docentes Cras. María Rosa Panza de Miller y Marcela Fernanda Bernaski a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca por asistencia al XXXIV Simposio Nacional de Profesores de Prácticas Profesional realizadas los días 14 y 15 de setiembre del presente año, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	UNC-Fac.de Cs. Económicas y Adm.	2-2227	14/09/2017	\$ 1.500,00
2	Hotel Casino Tandil S.A.	18-3440	15/09/2017	\$ 1.500,00
3	UNC-Fac.de Cs. Económicas y Adm.	2-1993	31/07/2017	\$ 1.700,00
4	Hotel Suma Huasi SRL	3-987	15/09/2017	\$ 1.300,00
<b>Total</b>				<b>\$ 6.000,00</b>

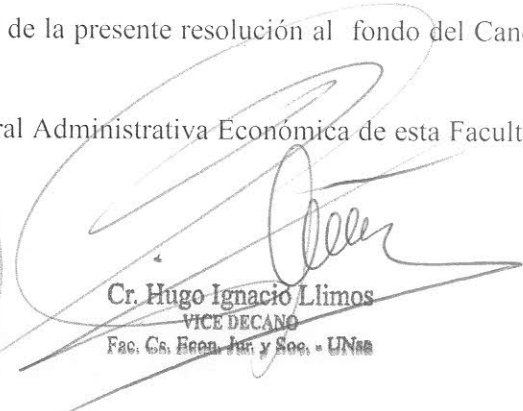
**Artículo 2°.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3°.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

  
Cr. Diego Sibello  
Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



  
Cr. Hugo Ignacio Llimos  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.